



CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE COORDINADOR DEL CURSO PREUNIVERSITARIO VIRTUAL DE LA FCyT GESTION II/2024

La Facultad de Ciencias y Tecnología, convoca a Concurso de Méritos para la provisión de un(a) Coordinador(a) del Curso Preuniversitario Virtual de la FCyT, gestión II/2024.

1. REQUERIMIENTOS Y CARGA HORARIA

COORDINADOR FUNCIONES	FORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	DESEMPEÑO	HRS.
Acompaña el proceso educativo del Curso Preuniversitario, de acuerdo al Modelo Pedagógico Institucional. Coordina con el plantel docente y con la Oficina de Educación.	Licenciatura o Ingeniería de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UMSS	1 (uno)	Coordinar (planificar, organizar y ejecutar) el Curso Pre-universitario virtual de la FCyT en la Gestión II/2024 entre el 21 de octubre al 31 de enero de 2024	8 horas/día

Ciencia y Conocimiento
DESDE 1832

2. REQUISITOS

En base al artículo 18° del Reglamento Interno de Admisión en la Modalidad Curso Preuniversitario Virtual de la Facultad de Ciencias y Tecnología, los requisitos para postular al cargo de coordinador del curso preuniversitario virtual, serán los siguientes:

- 1) Grado de Licenciatura en cualquiera de las áreas de conocimiento de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UMSS (grados académicos superiores, serán considerados como medios adicionales).
- 2) Experiencia profesional mínima de dos años a la fecha de emisión del Título en Provisión Nacional.
- 3) Actualmente no contar con nombramiento de docencia y/o administrativo u otra función en la UMSS,



3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los interesados deben presentar la siguiente documentación en secretaría de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias y Tecnología:

- Solicitud escrita dirigida a la Facultad de Ciencias y Tecnología, con el rótulo:
Señores:
Facultad de Ciencias y Tecnología
Presente.-
- Fotocopia del Diploma Académico y Título en Provisión Nacional.
- Fotocopia del Carnet de Identidad.
- Certificado emitido por la DPA de no ejercer cargo de docente en la Universidad Mayor de San Simón.
- Certificado emitido por el Departamento de Personal Administrativo de no pertenecer al personal administrativo de la Universidad Mayor de San Simón.
- Currículum vitae en formato DPA, (ver código QR).
- Currículum vitae documentado en archivador rápido con nepaco, ordenado de acuerdo a la tabla de calificación. La documentación deberá ser presentada en fotocopia simple debiendo acompañar los documentos originales para su verificación y validación en Secretaría de Dirección Académica, al momento de presentar su postulación.



4. FECHA DE PRESENTACIÓN

La documentación será presentada hasta el día martes 15 de octubre del presente año hasta horas 17:00 en Secretaría de Dirección Académica de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

5. DE LAS CONDICIONES PARA SER COORDINADOR

- Tener disponibilidad de tiempo del 21 de octubre del presente año al 31 de enero de 2025, en horario de 8 (ocho) horas.

2



- El Coordinador deberá contar con todos los medios y recursos tecnológicos para la supervisión de los cursos virtuales.
- El coordinador seleccionado deberá asistir de forma obligatoria al proceso de capacitación para el manejo de la plataforma educativa oficial de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

6. DE LA COMISIÓN CALIFICADORA

La selección del Coordinador (a) del curso preuniversitario virtual, será mediante convocatoria y estará a cargo de los Responsables de Planificación del Curso Preuniversitario virtual II/2024 según el artículo 6° de la RCU N° 076/2024.

7. DE LA CALIFICACIÓN

- 1) La calificación de méritos se realizará de acuerdo a la tabla de calificación adjunta y tendrá una ponderación del 70%. La publicación de notas será realizada el día miércoles 16 de octubre hasta hrs. 17:00 en ventanillas de la Facultad de Ciencias y Tecnología.
- 2) Entrevista y presentación del Plan Académico del Curso Preuniversitario, tendrá una ponderación del 30%. A realizarse según cronograma a ser publicado por la comisión calificadora.

7.1. Calificación de méritos

La calificación de méritos representa el 70 % del puntaje final, sobre la base de la siguiente Tabla de Calificación de Méritos:

A. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL	44 puntos	PUNTAJES	
	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	TOTAL
A.1. FORMACIÓN PROFESIONAL *	20 puntos		
1.1. Diplomado	3 puntos		
1.2. Especialización	4 puntos		
1.3. Maestría	6 puntos		
1.4. Doctorado	7 puntos		
A.2. PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL	24 puntos		
2.1. Cursos de Postgrado de por lo menos 2 meses ó 120 horas académicas (3 puntos por curso hasta un máximo de 9 puntos)	9 puntos		
2.2. Cursos, Seminarios o Cursillos de actualización de por lo menos 20 horas (1 punto hasta un máximo de 5 puntos)	5 puntos		

3



2.3. Participación como disertante en congresos, conferencias y seminarios (1 punto por participación hasta un máximo de 5 puntos).	5 puntos		
2.4. Cursos de formación pedagógica universitarios de corta duración, mínimo de 8 horas (1 punto por curso hasta un máximo de 5 puntos)	5 puntos		
B. EXPERIENCIA ACADÉMICA PROFESIONAL	48 puntos		
1.1. Experiencia en coordinación y organización de cursos de formación	6 puntos		
1.2. Docencia ejercida en Universidades del Sistema Universitario en el área de conocimiento al que postula (2 puntos /semestre y por materia hasta un máximo de 16 puntos)	10 puntos		
1.3. Auxiliatura de docencia (2 puntos por semestre por materia hasta un máximo de 10 puntos)	10 puntos		
1.4. Auxiliar de investigación (1 punto/semestre, hasta un máximo de 6 puntos)	6 puntos		
1.5. Tutoría en trabajo de Investigación, Proyecto de Grado, Tesis Adscripciones en Universidades del sistema (1 punto por trabajo concluido hasta un máximo de 4 puntos)	4 puntos		
1.6. Participación como Tribunal de Grado, Tesis, Comisiones, Adscripciones (1 punto/semestre un máximo de 4 puntos)	4 puntos		
1.7. Experiencia docente extrauniversitaria (1 punto por curso)	8 puntos		
C. OTROS MERITOS	8 puntos		
1.1. Trabajos científicos en revistas científicas y/o de difusión (1 punto por trabajo hasta un máximo de 3 puntos)	3 puntos		
1.2. Publicación de textos académicos (monografías, ensayos, guías prácticas, ejercicios relacionados con el área), avalados por una unidad académica, editorial o unidad de investigación (1 punto por publicación hasta un máximo de 3 puntos).	3 puntos		
1.3. Distinciones honoríficas científicas académicas (1 punto por distinción hasta un máximo de 2 puntos)	2 puntos		

* En caso de presentar Títulos obtenidos en el extranjero, deberán estar revalidados.

8. NOMBRAMIENTO Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

El nombramiento de Coordinador para el Curso Preuniversitario virtual de la FCyT, gestión II/2024, recaerá sobre aquel postulante que obtuviera el mayor puntaje en el Proceso de Selección.

Los resultados finales serán publicados el día viernes 18 de octubre en ventanillas de Dirección Académica.

Cochabamba, septiembre de 2024


 Dr. Luis Gerardo Carvajal Soria
 VICERRECTOR
 UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN